

# MEDIDAS JUDICIALES



## Medidas judiciales

### ¿Qué es el equipo de medidas judiciales?

Es un recurso que tiene como objeto la aplicación de las diversas medidas judiciales en medio abierto impuestas a menores infractores por los Juzgados de Menores, proporcionándoles al mismo tiempo, durante su desarrollo, los apoyos adecuados para superar la situación de conflicto social en la que se encuentran.

### ¿A quién va dirigido?

Se atiende a menores que, entre los 14 y los 18 años, han cometido hechos tipificados como delitos de carácter penal y por los que les ha sido impuesta una medida judicial de medio abierto, así como los periodos de libertad vigilada que, en su tramo final, complementan las medidas de internamiento.

### ¿Que medidas de medio abierto son desarrolladas por el equipo de medidas judiciales?

- Tratamiento ambulatorio.
- Asistencia a centro de día.
- Permanencias domiciliarias de fin de semana.
- Libertad vigilada.
- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.

### ¿Cómo se accede?

Para la aplicación de cualquier medida judicial a una o un menor infractor ésta debe serle impuesta previamente por un Juzgado de Menores, siendo posteriormente derivada al Equipo de Medidas Judiciales para que éste se ponga en contacto con la/el menor y, tras la realización -junto con el mismo o la misma menor- de un programa individualizado para su ejecución que deberá ser aprobado por el Juez de Menores, se proceda a su desarrollo.



### ¿Qué servicios se prestan?

- Psicoterapia individual.
- Terapia familiar.
- Orientación, asesoramiento y apoyo en la resolución de dificultades de integración en grupos formativos, laborales y de ocio.
- Localización de los recursos idóneos para el desarrollo de la intervención con menores.
- Preparación para la obtención del graduado escolar en las pruebas libres para personas adultas.
- Entrenamiento en hábitos y habilidades sociales.
- Orientación a las familias y mediación entre estas y las/los menores.
- Asesoría jurídica.

### ¿Quiénes los prestan?

El Equipo de Medidas judiciales es multiprofesional, compuesto por profesionales de la psicología, trabajo social, educación social y magisterio, así como un profesional de la abogacía especializado en derecho penal. Esta diversidad posibilita el tratamiento de las dificultades tanto desde el ámbito psicológico y relacional como a nivel formativo, laboral, social y jurídico.

## Para más información

### SECCIÓN DE MENOR

C/ Amadeo de Saboya 11 Patio A. 46010 VALENCIA

T. 962 082 421 - 962 082 422

F. 96 353 99 59

E. ssmenor@valencia.es

### EQUIPO DE MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO

Calle Tomás de Villarroya, 17 Bajo · 46017 Valencia

T. 96 381 37 62

F. 96 320 56 23

E. medidasjudiciales@valencia.es

[www.valencia.es/bienestarsocial](http://www.valencia.es/bienestarsocial)

[www.facebook.com/sersocialesvalencia](https://www.facebook.com/sersocialesvalencia)

